



Período de sesiones de 2021
Tema 5 del programa
Serie de sesiones de alto nivel

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto del período de sesiones de 2021 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en 2021, con el tema “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”

Los Ministros y altos representantes, reunidos virtualmente en estos difíciles tiempos de crisis, resiliencia, recuperación y esperanza,

1. Reafirmamos nuestro compromiso con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su totalidad¹ y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los albores de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. El progreso acelerado hacia la implementación de la Agenda 2030, como plan de acción para el planeta, las personas, la prosperidad, la paz y las alianzas, es el modelo mundial que nos permitirá responder a los efectos negativos directos e indirectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y reconstruir para mejorar, ayudar a prevenir futuras pandemias y construir un futuro mejor para todos.
2. Reafirmamos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y observamos con preocupación que, por primera vez en varios decenios, la tendencia de reducción de la pobreza se está invirtiendo.
3. Reconocemos que la crisis causada por la pandemia de COVID-19 ha puesto al descubierto y exacerbado las vulnerabilidades y desigualdades de nuestro mundo dentro de los países y entre ellos, ha acentuado las debilidades, los desafíos y los riesgos sistémicos y amenaza con detener o mermar los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al tiempo que reconocemos los

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.



efectos multidimensionales sin precedentes de la pandemia y sus graves consecuencias en todos los países, especialmente en los países en desarrollo, incluidos los países en situaciones especiales, destacamos la necesidad urgente de renovar el compromiso con el desarrollo sostenible a nivel mundial.

4. Reafirmamos también los principios reconocidos en la Agenda 2030, sin dejar a nadie atrás, y su amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, que son de carácter integrado e indivisible y conjugan las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Reconocemos las sinergias que existen entre la implementación de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París². Necesitamos un enfoque integrado que saque partido de los vínculos entre los Objetivos y las metas y minimice las concesiones entre ellos. Reconocemos la responsabilidad primordial de los Gobiernos de implementar la Agenda 2030. Reiteramos el papel fundamental que desempeña el sistema de las Naciones Unidas en apoyar la implementación de la Agenda 2030, así como en catalizar y coordinar eficazmente la respuesta mundial para lograr una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva de la COVID-19. Reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación internacional, el multilateralismo y la solidaridad a todos los niveles y como mejor forma de que el mundo responda eficazmente a crisis mundiales como la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias.

5. Reconocemos que la pandemia de COVID-19 ya ha tenido efectos muy considerables en una serie de esferas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, menoscabando años de esfuerzos en pro del desarrollo. La pandemia refuerza los obstáculos para lograr los Objetivos, las desigualdades estructurales, las brechas y los desafíos y riesgos sistémicos que ya existían. Los efectos de la pandemia han desbordado los sistemas de salud de todo el mundo y han dado lugar a interrupciones considerables en servicios esenciales de atención médica, han causado el cierre de empresas y fábricas, han provocado la bajada temporal de los precios de los productos básicos, las inversiones y las remesas, han impuesto una demanda sin precedentes en los sistemas de protección social, han afectado a la movilidad internacional de las personas, el sector del turismo y los servicios conexos, han socavado la capacidad de las autoridades locales de prestar servicios básicos, han menoscabado gravemente los medios de vida de la mitad de la fuerza de trabajo mundial, han exacerbado el desempleo, los elevados niveles de deuda preexistente y las vulnerabilidades en muchos países, han mantenido a cientos de millones de alumnos fuera de las aulas, han dificultado la prestación de asistencia humanitaria y protección y han provocado la interrupción de las cadenas de valor y suministro de todo el mundo, lo que ha afectado al suministro de productos.

6. En el centro de la recuperación mundial está el acceso equitativo y asequible de todos a vacunas, tratamientos y diagnósticos relacionados con la COVID-19 que sean seguros, de calidad, eficaces, efectivos, accesibles y asequibles. Destacamos la necesidad de forjar alianzas internacionales, en particular para ampliar la capacidad de fabricación y distribución, teniendo en cuenta los diferentes contextos de cada país, y reconocemos el papel que desempeña la inmunización generalizada contra la COVID-19 como bien de salud pública mundial en la prevención, contención y detención de la transmisión para poner fin a la pandemia. Resolvemos trabajar incansablemente para asegurar que todos los países dispongan a tiempo de vacunas, terapias y diagnósticos relacionados con la COVID-19. Apoyamos plenamente el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y su Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19 y exhortamos a los sectores público y privado a que cubran el déficit de financiación

² Véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21, anexo.

de estos servicios. También alentamos a los países que tengan la capacidad para hacerlo a que tomen medidas para apoyar activamente al Mecanismo COVAX y la Organización Mundial de la Salud, incluso compartiendo dosis excedentes con el Mecanismo COVAX, con el fin de promover la distribución equitativa de vacunas a los países en desarrollo. Acogemos con beneplácito un mayor apoyo y acceso a la financiación en condiciones favorables y otras medidas financieras de las instituciones financieras multilaterales para ayudar a los países en desarrollo a satisfacer las necesidades nacionales de inmunización, mejorar los sistemas nacionales de salud, el estado de preparación y la infraestructura sanitaria y avanzar hacia la cobertura sanitaria universal.

7. Pedimos la rápida ampliación y expansión de la producción de vacunas a nivel mundial, incluso en los países en desarrollo, mediante la difusión adecuada de tecnología y conocimientos especializados de conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio, por ejemplo, concediendo licencias, utilizando las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, si es necesario, y compartiendo conocimientos y datos relativos a tecnologías sanitarias en materia de COVID-19. Apoyamos las discusiones que están teniendo lugar en la Organización Mundial del Comercio sobre la contribución que el sistema comercial multilateral basado en normas puede hacer para mejorar el acceso a la distribución equitativa de las vacunas contra la COVID-19.

8. Para responder eficazmente y lograr una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente de crisis sanitarias como la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias, necesitamos urgentemente, entre otras cosas, redoblar los esfuerzos para hacer realidad los derechos humanos al agua potable y el saneamiento, así como garantizar el acceso al lavado de manos y la higiene, y, de aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda, con el fin de asegurar un suministro sostenible de agua para la vida, la agricultura y la producción de alimentos y otros servicios ecosistémicos y beneficios.

9. Reconocemos los esfuerzos que realizan los Gobiernos, así como el personal sanitario y otros trabajadores esenciales de todo el mundo, para hacer frente a la pandemia con medidas de protección de la salud, la seguridad y el bienestar de las personas. Reconocemos el papel fundamental que están desempeñando las mujeres en los esfuerzos de respuesta a la COVID-19, y reconocemos la necesidad de integrar la participación y el liderazgo significativos de las mujeres en los esfuerzos locales y de recuperación, y de respetar, proteger y cumplir plenamente los compromisos y obligaciones contraídos con respecto al disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en condiciones de igualdad, como parte de la respuesta a la COVID-19.

10. Reconocemos la contribución del informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible³, así como la contribución del Consejo Económico y Social, los foros regionales sobre el desarrollo sostenible, las comisiones orgánicas del Consejo y otros órganos y foros intergubernamentales y de otras partes interesadas.

11. Felicitamos a los 42 países⁴ que han presentado su examen nacional voluntario al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021. También

³ E/2021/58.

⁴ Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Cabo Verde, Chad, Chequia, China, Chipre, Colombia, Cuba,

felicitamos a los 47 países⁵ que llevaron a cabo los exámenes en 2020 y a los 47 países⁶ que lo hicieron en 2019. Expresamos nuestro agradecimiento al Grupo de Amigos de los Exámenes Nacionales Voluntarios, el Seguimiento y el Examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por su apoyo al proceso de preparación de los exámenes nacionales voluntarios. Instamos a las Naciones Unidas a que sigan aprovechando las constataciones principales y los datos extraídos de los exámenes y a que alienten el aprendizaje entre pares. Alentamos a los países a que compartan vías y enfoques de desarrollo impulsados a nivel local para acelerar la implementación de la Agenda 2030.

12. Reafirmamos la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible al abordar los retos regionales y ampliar la acción para los países y entre ellos. Acogemos con satisfacción el trabajo de las comisiones regionales y reconocemos la valiosa contribución de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible como plataformas de múltiples partes interesadas para apoyar a sus Estados miembros en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 en las regiones.

13. Reiteramos que, si bien nuestra revisión de 2021 hace hincapié en particular en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 8, 10, 12, 13, 16 y 17, el carácter integrado, indivisible y universal de la Agenda 2030 y sus Objetivos hace esencial que prestemos especial atención a reflexionar sobre sus interrelaciones y aprovechar las sinergias y los beneficios conjuntos en todas las dimensiones del desarrollo sostenible, evitando o minimizando las concesiones.

14. Seguimos profundamente preocupados por el hecho de que el objetivo mundial de erradicar la pobreza para 2030 se esté escapando de nuestro alcance y reconocemos que los efectos multidimensionales de la pandemia de COVID-19 la han exacerbado, al incrementar el número de pobres en 124 millones, con lo que la tasa de pobreza extrema ha aumentado por primera vez en una generación, especialmente en los países de ingreso bajo y mediano, y entre las mujeres y las niñas, entre otros. El número de personas que siguen viviendo en la pobreza multidimensional es inaceptablemente elevado, los niveles de desigualdad de ingresos, riqueza y oportunidades siguen siendo altos o están aumentando dentro de muchos países y entre ellos, y las dimensiones de la pobreza y la privación no relacionadas con los ingresos, como el acceso a educación de calidad, protección social y servicios sanitarios esenciales, así como la pobreza relativa, siguen siendo preocupaciones de primer orden, junto con la pobreza extrema y la pobreza rural. La crisis de la COVID-19 ha puesto en evidencia la importancia de los sistemas de protección social; sin embargo, quedan 4.000 millones de personas en todo el mundo sin acceso a ningún tipo de protección social.

Dinamarca, Egipto, España, Guatemala, Indonesia, Iraq, Islas Marshall, Japón, Madagascar, Malasia, México, Namibia, Nicaragua, Níger, Noruega, Paraguay, Qatar, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, San Marino, Sierra Leona, Suecia, Tailandia, Túnez, Uruguay y Zimbabue.

⁵ Argentina, Armenia, Austria, Bangladesh, Barbados, Benin, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Comoras, Costa Rica, Ecuador, Eslovenia, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Gambia, Georgia, Honduras, India, Islas Salomón, Kenya, Kirguistán, Liberia, Libia, Macedonia del Norte, Malawi, Marruecos, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, República Árabe Siria, República de Moldova, República Democrática del Congo, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Trinidad y Tabago, Ucrania, Uganda, Uzbekistán y Zambia.

⁶ Argelia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Chad, Chile, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Eswatini, Fiji, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guyana, Indonesia, Iraq, Islandia, Israel, Kazajstán, Kuwait, Lesotho, Liechtenstein, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Nauru, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Palau, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santa Lucía, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Timor-Leste, Tonga, Túnez, Turkmenistán, Turquía y Vanuatu.

Por lo tanto, pedimos a todos los países que amplíen la cobertura de la protección social, entre otras cosas mediante sistemas y medidas de protección social para todos apropiados para cada país, que incluyan niveles mínimos, y que, de aquí a 2030, se logre cobertura sustancial de las personas pobres y vulnerables. Destacamos la importancia de adoptar medidas específicas para erradicar en todas partes la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, con mayor apoyo internacional y alianzas mundiales reforzadas, y señalamos la necesidad de que los países, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y todas las partes interesadas pertinentes garanticen y promuevan un enfoque coordinado multidimensional en su labor y sus esfuerzos para erradicar la pobreza.

15. Observamos con profunda preocupación que el hambre y todas las formas de malnutrición, como el retraso del crecimiento, la subalimentación, el sobrepeso y la obesidad, están aumentando en todas partes. Reafirmamos el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada y el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, y nos comprometemos a lograr un mundo sin hambre y a poner fin a la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030. Incluso antes de la pandemia de COVID-19 el mundo estaba lejos de lograr el hambre cero de aquí a 2030, y una parte importante de la población no tenía acceso a dietas saludables. La pandemia podría haber obligado a padecer hambre crónica a entre 83 millones y 132 millones de personas más en 2020, que se suman a los 690 millones de 2019. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de adoptar medidas concretas para acabar con el hambre y todas las formas de malnutrición y garantizar unos sistemas alimentarios inclusivos, resilientes y sostenibles. Reconocemos que la pobreza en todas sus formas y dimensiones, las crisis financieras y económicas, las desigualdades, incluida la desigualdad de género, los conflictos, las emergencias humanitarias, la pérdida de biodiversidad, la escasez de agua y los efectos adversos del cambio climático reducen las probabilidades de acabar con el hambre y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030. Reconocemos también la necesidad de reducir el impacto ambiental negativo de los sistemas alimentarios diseñando e implementando políticas orientadas a lograr sistemas alimentarios resilientes, apoyando al mismo tiempo los medios de subsistencia, y alentando a los agricultores a adoptar las tecnologías de la información más avanzadas y apropiadas para aumentar su resiliencia, productividad e ingresos y mejorar la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. Es necesario coordinar mejor los esfuerzos nacionales en estos ámbitos, reconociendo al mismo tiempo que no existe un enfoque único para todos y que los sistemas alimentarios deben responder a las necesidades y circunstancias locales. Las intervenciones para establecer sistemas alimentarios sostenibles y resilientes deben adoptar un enfoque integral e incluir a todos los agentes pertinentes, especialmente a los pequeños productores y agricultores familiares, y abordar no solo la producción y el consumo de alimentos, sino también la disponibilidad, el acceso y la utilización de los alimentos y la estabilidad de los sistemas alimentarios, incluida la importancia del comercio agrícola. También destacamos el papel decisivo de un medio marino y unos ecosistemas marinos saludables, la pesca sostenible y la acuicultura sostenible, para la seguridad alimentaria y la nutrición y para posibilitar los medios de subsistencia de millones de personas. Resaltamos la necesidad de reducir las pérdidas de alimentos y evitar o reutilizar su desperdicio. También pedimos a los países que tomen medidas para garantizar que todas las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como lactantes y niños, tengan acceso a alimentos seguros, suficientes, asequibles, nutritivos y variados durante todo el año, y a que promuevan dietas sanas y equilibradas a través de sistemas alimentarios sostenibles, incluso apoyando programas de alimentación escolar. Destacamos la necesidad de adoptar

medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos alimentarios básicos y sus derivados y de facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluida la relativa a las reservas de alimentos, a fin de ayudar a contener la extrema volatilidad de los precios de los alimentos. Nos esforzaremos por garantizar la circulación sin trabas de los productos e insumos alimentarios y agrícolas y de otros bienes y servicios a través de las fronteras y por mantener en funcionamiento las cadenas de suministro de alimentos para promover el bienestar de todas las personas.

16. Las interrupciones relacionadas con la COVID-19 han detenido o incluso invertido los progresos logrados en muchas esferas de la salud. Observamos la carga creciente que suponen los pagos por servicios de asistencia médica para los presupuestos de los hogares y el consiguiente efecto de sumir a las personas en la pobreza extrema. Reafirmamos el derecho de todos al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, sin distinción de ninguna clase. Pedimos que se intensifiquen las medidas para reforzar los sistemas sanitarios con el fin de lograr la cobertura sanitaria universal que incluya acceso a servicios de asistencia médica esenciales, asequibles y de calidad, que incluyan protección frente al riesgo financiero y acceso a medicamentos, diagnósticos, vacunas y otras tecnologías sanitarias seguras, eficaces, de calidad, asequibles y esenciales para todos. Esto supone, entre otras cosas, reforzar las medidas para contrarrestar la fabricación y el tráfico de productos médicos falsificados, que proliferaron aún más en el contexto de la pandemia de COVID-19. Observamos con gran preocupación que solo unos pocos países están en vías de cumplir la meta de reducir en un tercio las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles para 2030 y pedimos que se refuercen las medidas para reducir la mortalidad prematura por esta causa mediante la prevención y el tratamiento, y que se ayude a los países de ingreso bajo y mediano en sus esfuerzos por reducir la mortalidad y la morbilidad por las enfermedades de este tipo. Observamos también con preocupación que se ha progresado con especial lentitud en la reducción de la mortalidad prevenible materna, neonatal y de niños menores de 5 años, y nos comprometemos a acelerar la acción reduciendo las desigualdades en el acceso a los servicios de salud reproductiva, materna y neonatal y su calidad, así como adoptando medidas para hacer frente a riesgos específicos, como el riesgo de infección causada por el acceso deficiente a agua limpia, saneamiento e higiene. Nos comprometemos, de conformidad con la Agenda 2030, a garantizar, de aquí a 2030, el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales. Es necesario tomar medidas especiales para aumentar la proporción de partos asistidos por parteras calificadas. También nos comprometemos a poner fin a las muertes prevenibles de recién nacidos y menores de 5 años, acabar con las epidemias de sida, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles, actuar en todos los sectores para hacer frente a la amenaza continua de la resistencia a los antimicrobianos, promover la salud mental y el bienestar, reforzar la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias y reducir a la mitad el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico y ahogamientos en todo el mundo. Por último, nos comprometemos a reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

17. La crisis de la COVID-19 ha tenido consecuencias negativas considerables en el crecimiento económico y los ingresos per cápita, los medios de subsistencia y los entornos de trabajo seguros, incluso para las mujeres, la juventud y los trabajadores migrantes, al tiempo que ha incrementado la vulnerabilidad a algunas de las prácticas laborales más abusivas, como el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Por tanto, ha

puesto de relieve la necesidad imperiosa de lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de mano de obra. Observamos el número desproporcionado de trabajadores jóvenes, migrantes y mujeres en empleos y sistemas de mercado informales, así como la persistencia de la brecha salarial de género. Subrayamos que el emprendimiento, la creatividad y la innovación pueden promover el crecimiento económico y crear puestos de trabajo, y recordamos que 2021 es el Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible. Seguiremos esforzándonos por proteger los derechos laborales y promover la salud y seguridad ocupacional de todos los trabajadores, incluida la adopción de medidas inmediatas y efectivas para erradicar el trabajo forzoso y acabar con la esclavitud contemporánea y la trata de personas. Promoveremos una recuperación sostenible e inclusiva de nuestras economías, crearemos las condiciones necesarias para el trabajo decente para todos, incluidos quienes trabajan en la economía informal, apoyaremos la transformación económica estructural, incluso ampliando los servicios bancarios digitales y móviles y la inclusión, apoyaremos y facilitaremos el acceso a la financiación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y desarrollaremos su capacidad para que continúen sus operaciones y contribuyan a restablecer empleos e ingresos. Reafirmamos nuestro compromiso de proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores. Intensificaremos los esfuerzos para mejorar progresivamente en todo el mundo la eficiencia de los recursos en el consumo y la producción y haremos lo posible por disociar el crecimiento económico de la degradación ambiental. La inversión en la economía asistencial es necesaria para promover economías sostenibles, restablecer y crear puestos de trabajo, reconocer que las mujeres están representadas de forma desproporcionada en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y reducir y redistribuir esta carga, así como cerrar la brecha de género en cuanto a la participación en la fuerza laboral. El turismo, uno de los principales sectores económicos del mundo y fuente de empleo, debe recibir apoyo sostenible con el fin de impulsar su contribución a la Agenda 2030, beneficiando a las comunidades locales y creando oportunidades de trabajo decente para todos, de forma que se garantice la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. En este sentido, acogemos con satisfacción la apertura de la Oficina Regional de la Organización Mundial del Turismo en Riad (Arabia Saudita), que ilustra el compromiso de desarrollar una industria fuerte basada en los principios de sostenibilidad y oportunidades para todos, en toda la región y en todo el mundo. Nos aseguraremos de que se prohíba y elimine el trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y que para 2025 se ponga fin al trabajo infantil en todas sus formas, recordando que 2021 es el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil.

18. Reafirmamos la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, por ejemplo eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para luchar contra el racismo, todas las formas de discriminación, xenofobia y formas conexas de intolerancia, la estigmatización, el discurso de odio y los estereotipos negativos basados en la religión, las creencias y la nacionalidad, por medio de la cooperación, las alianzas, la inclusión y el respeto por la diversidad. Nos aseguraremos de que las personas de todo el mundo tengan acceso a servicios básicos, incluidas las personas con discapacidad, que a menudo carecen de él. Expresamos nuestra preocupación por el hecho de que la COVID-19 haya exacerbado las desigualdades y ampliado la brecha dentro de los países y entre ellos, dejando atrás a muchas personas, y exhortamos a todos los Gobiernos e instituciones financieras internacionales a que refuercen la

cooperación para hacer frente a esas repercusiones, incluidas las que afectan a las personas no vacunadas, entre otras cosas, cuando corresponda, en lo relativo a los viajes y las oportunidades de empleo. Reconocemos con aprecio la contribución de las instituciones económicas y financieras internacionales de todo el mundo a la respuesta multilateral a la crisis económica actual. Nos aseguraremos de que haya una mayor representación y opinión de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales. La COVID-19 ha demostrado que las tecnologías digitales son un componente fundamental de unos servicios financieros y públicos resilientes, incluidos la sanidad y la educación, pero también ha puesto de manifiesto la persistente brecha digital que dificulta el acceso a tecnologías de la información y la comunicación asequibles y seguras. Reconocemos que la inclusión digital, cuando se implementa de manera sostenible y segura, como parte esencial de la inclusión social y económica, ayuda a garantizar que la transformación digital no acentúe la desigualdad dentro de los países y entre ellos, ni la brecha digital de género. Reconocemos la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Exhortamos a los Estados Miembros a que adopten medidas dirigidas a apoyar la inclusión plena de los migrantes en la respuesta a la COVID-19 y los esfuerzos de recuperación, con arreglo a las circunstancias de cada país. Además, renovamos nuestro compromiso de promover unas remesas más rápidas, seguras y baratas y, de aquí a 2030, reducir a menos del 3 % los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5 %. Con ese fin, seguiremos desarrollando los entornos normativos y reguladores actuales que posibiliten la competencia, regulación e innovación en el mercado de las remesas y proporcionen instrumentos que mejoren la inclusión financiera de los migrantes y sus familias.

19. Mantenemos nuestro compromiso de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, incluida la recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19. Pedimos el rápido establecimiento de alianzas entre múltiples partes interesadas a todos los niveles, incluso con el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo, con miras a impulsar vías innovadoras para lograr la sostenibilidad del consumo y la producción, incluida la gestión racional de los productos químicos y los residuos, la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y la prevención de la contaminación por plásticos, creando así oportunidades de trabajo decente, promoviendo prácticas empresariales sostenibles, apoyando las aptitudes necesarias para la producción sostenible, impulsando modelos de desarrollo más inclusivos y equitativos y fomentando cadenas mundiales de suministro más sostenibles y estables. Apoyaremos a los países en desarrollo para que refuercen sus capacidades científicas y tecnológicas y velaremos por que las personas de todo el mundo dispongan de la información y la concienciación necesarias para establecer modalidades de consumo y producción sostenibles. Exhortamos a todos los países, con los países desarrollados a la cabeza, a que intensifiquen sus esfuerzos, empezando en 2022, para una mejor implementación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles⁷. Solicitamos al sistema de las Naciones Unidas que, en colaboración con todos los interesados pertinentes, actúe y apoye a los países en el diseño y la implementación de políticas, instrumentos y soluciones de consumo y producción sostenibles.

20. Reafirmamos que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo y subrayamos la necesidad de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por

⁷ A/CONF.216/5, anexo.

erradicar la pobreza. Reconocemos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁸ y el Acuerdo de París aprobado en el marco de la Convención son los principales foros intergubernamentales internacionales para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que todos los países, especialmente los países en desarrollo, son vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Reconocemos la importancia de lograr el objetivo a largo plazo del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, como se pide en el Acuerdo de París, lo cual reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático. Instamos a las partes en el Acuerdo de París a que comuniquen o actualicen sus ambiciosas contribuciones determinadas a nivel nacional de manera que facilite la claridad, transparencia y comprensión en preparación de la 26ª Conferencia de las Partes que se celebrará en Glasgow en noviembre de 2021, observando que en el artículo 4, párrafo 3, del Acuerdo se establece que la contribución determinada a nivel nacional sucesiva de cada parte representará una progresión con respecto a la contribución determinada a nivel nacional que esté vigente para esa parte y reflejará la mayor ambición posible de dicha parte. Recordamos además que el Acuerdo de París, con arreglo a su artículo 2, párrafo 2, se aplicará de modo que refleje la equidad y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Alentamos a las partes a que formulen y comuniquen estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles. Instamos a los países a que instituyan políticas de recuperación económica de la crisis de la COVID-19 sostenibles, inclusivas y que tengan en cuenta el clima como elemento importante de una estrategia de crecimiento sostenible y una inversión inmediata en transiciones resilientes al clima, inclusivas y justas, que además sean acordes con las circunstancias, necesidades y prioridades nacionales. Destacamos la necesidad urgente de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos. Esto incluye seguir participando en la planificación e implementación de las medidas de adaptación y mejorar la cooperación, especialmente en la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. Subrayamos la importancia de movilizar medios de implementación de todas las fuentes, destacando a este respecto el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco, en el contexto de las medidas de mitigación significativas y la transparencia en la implementación, con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año procedentes de una amplia variedad de fuentes para 2020 y hasta 2025 para atender las necesidades de los países en desarrollo. Recordamos que los recursos financieros deben destinarse a lograr un equilibrio entre la adaptación y la mitigación y subrayamos que la movilización de financiación para el clima debería representar una progresión con respecto a los esfuerzos anteriores. Renovamos nuestro compromiso de situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Reafirmamos nuestro fuerte y firme compromiso de fortalecer la implementación del Acuerdo de París, y colaborar para finalizar las cuestiones pendientes del programa de trabajo del Acuerdo de París. También subrayamos la necesidad de transferir tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones mutuamente convenidas.

⁸ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

21. El mundo está todavía muy lejos de alcanzar el objetivo de lograr sociedades pacíficas, justas e inclusivas e instituciones eficaces, inclusivas y que rindan cuentas, así como de lograr la adopción de decisiones de forma inclusiva, participativa y representativa que respondan a las necesidades a todos los niveles. Nos comprometemos a reducir significativamente, de aquí a 2030, las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de activos robados y combatir todas las formas de delincuencia organizada. La corrupción generalizada y a gran escala, el soborno, el blanqueo de dinero, los activos robados y el producto del delito aumentan la desigualdad y la pobreza, menoscaban la buena gobernanza y desestabilizan las sociedades. Nos comprometemos a intensificar los esfuerzos concertados en todo el mundo para prevenir y combatir la delincuencia haciendo que los sistemas de justicia penal sean más eficaces, transparentes, inclusivos y receptivos, y que rindan cuentas, facilitando y reforzando la cooperación internacional en materia penal. Algunos riesgos, como la corrupción, se han visto exacerbados por la respuesta a la pandemia de COVID-19 y la implementación de medidas de estímulo. El progreso hacia la paz, la seguridad y la prevención y gestión de conflictos está sufriendo un retroceso, ya que las perturbaciones derivadas de la pandemia han intensificado aún más las vulnerabilidades de los países en situación de conflicto y posconflicto. La pandemia ha hecho más necesaria la acción concertada a nivel local, nacional e internacional, la cooperación mundial, la paz y la solidaridad, el respeto de los derechos humanos, el fomento del estado de derecho a nivel nacional e internacional, la igualdad de acceso a la justicia para todos, la gestión adecuada de los asuntos y bienes públicos, la buena gobernanza y la determinación de no dejar a nadie atrás, especialmente mientras continúan las tendencias de digitalización institucional, así como de promover y hacer cumplir las leyes y políticas no discriminatorias para el desarrollo sostenible. El logro del desarrollo sostenible y una mayor resiliencia requiere el compromiso a largo plazo junto con la creación de instituciones eficaces, transparentes y que rindan cuentas a todos los niveles, sobre la base de una adopción de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa para el desarrollo sostenible, así como el compromiso de conseguir sociedades pacíficas, justas e inclusivas basadas en el respeto de los derechos humanos y la igualdad de acceso a la justicia, incluso promoviendo y aplicando leyes y políticas no discriminatorias. La inclusión e igualdad en la prestación de servicios públicos y el acceso a ellos, como la sanidad, la educación y los servicios sociales, incluso mediante la cooperación digital, es fundamental para generar más confianza pública en el gobierno. Subrayamos la importancia de mejorar la colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de determinar ocasiones para actuar de forma coordinada y coherente en apoyo de las respuestas dirigidas a nivel nacional ante las necesidades de desarrollo y consolidación de la paz en los países afectados por conflictos. Reafirmamos además que la financiación adecuada, previsible y sostenida para la consolidación de la paz y el desarrollo es esencial. Reafirmamos la necesidad de reforzar las instituciones nacionales pertinentes y de crear capacidades a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, entre otras cosas mediante la cooperación internacional. Esto también contribuye a prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. A este respecto, nos remitimos a la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal⁹.

22. Nos comprometemos a promover la participación del público y las alianzas innovadoras mediante un enfoque pangubernamental, la movilización y actuación a

⁹ A/CONF.234/16, cap. I, resolución 1.

nivel regional y local y la participación e implicación efectivas de las comunidades, las personas, la sociedad civil, los voluntarios, el mundo académico y el sector privado, así como su implicación. La movilización de recursos es crucial para los sistemas sanitarios y la recuperación socioeconómica. Destacamos a este respecto la necesidad de que los países desarrollados presten más apoyo, especialmente en lo referente a la transferencia de tecnología, creación de capacidad y financiación en favor de los países en desarrollo. Nos comprometemos a reforzar la cooperación para cerrar la brecha digital dentro de los países y entre ellos. Es urgente cumplir los compromisos relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo, puesto que la financiación pública internacional es esencial para apoyar la recuperación sostenible de la COVID-19, teniendo en cuenta al mismo tiempo que los esfuerzos nacionales e internacionales deben ir de la mano, y que la movilización de ingresos internos debe complementarse con apoyo de todas las fuentes. Destacamos la necesidad de que la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas de múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, apoyen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular en los países en desarrollo. Reafirmamos los resultados del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo¹⁰. Acogemos con beneplácito la entrada en funcionamiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados e invitamos a los Estados Miembros, así como a las organizaciones internacionales, las fundaciones y el sector privado, a que aporten contribuciones financieras voluntarias y asistencia técnica para garantizar su implementación plena y efectiva, e instamos al sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes a que apoyen de manera coordinada las actividades del Banco de Tecnología, respetando al mismo tiempo las disposiciones pertinentes de los acuerdos relacionados con los derechos de propiedad intelectual.

23. Acogemos con beneplácito el examen de las metas para 2020 en el foro político de alto nivel de 2021, observamos con preocupación que las metas de los Objetivos que se habían de alcanzar en 2020 no se han alcanzado plenamente y nos comprometemos a mantener la integridad de la Agenda 2030 y alcanzar estas metas en un calendario acelerado, reflejando la urgencia transmitida en la Agenda 2030, al tiempo que hacemos un seguimiento de los procesos intergubernamentales conexos que están en marcha y los tenemos plenamente en cuenta a fin de que las metas actualizadas reflejen un nivel de ambición adecuado para 2030.

24. Reconocemos que las personas más pobres y más vulnerables son las más afectadas por la crisis de la COVID-19; centraremos nuestras políticas y acciones en esas personas. Haremos todo lo posible por no dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados. La Agenda 2030 refleja las necesidades de todas las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/sida, las personas de edad, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los refugiados y desplazados internos y los migrantes. Nos proponemos también que los Objetivos y sus metas se cumplan para todas las naciones y pueblos y para todos los sectores de la sociedad. Nos preocupa profundamente que muchos países en desarrollo no puedan satisfacer las necesidades sanitarias, humanitarias y de protección social esenciales para recuperarse de la pandemia y de la consiguiente recesión.

25. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la plena realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas. Para lograr sociedades inclusivas, sostenibles

¹⁰ Véase [E/FFDF/2021/3](#).

y resilientes, pedimos que las mujeres asuman posiciones de liderazgo y participen de manera plena, efectiva y en condiciones de igualdad en la adopción de decisiones relativas al diseño, la presupuestación, la ejecución y la supervisión de las políticas y los programas que afectan a sus medios de vida, bienestar y resiliencia, y reconocemos que la desigualdad en los papeles asignados a cada género, reflejada en la parte desproporcionada de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados que corresponde a las mujeres, frena el adelanto de estas en la economía y otros ámbitos. Reiteramos la urgencia de asegurar la igualdad de acceso de las mujeres a la tierra y los recursos naturales, así como su control sobre ellos. Reafirmamos nuestro compromiso de prevenir la violencia de género, la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y las prácticas nocivas. Nuestros esfuerzos permitirán reforzar los vínculos entre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y los demás Objetivos. La incorporación sistemática de la perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030 es fundamental. En las respuestas nacionales a la pandemia de COVID-19 se debe tener en cuenta las cuestiones de género e integrar la participación y el liderazgo de las mujeres y garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres y niñas sin discriminación.

26. Reconocemos las dificultades y necesidades especiales de los países más vulnerables, en particular los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países en situación de conflicto o posconflicto, para lograr el desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y el efecto desproporcionado de la pandemia de COVID-19 en los países en situaciones especiales y los que enfrentan problemas específicos, les prestaremos apoyo tomando medidas urgentes para ayudarlos a hacer frente a los efectos de la COVID-19 con el fin de lograr una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente, incluso mediante la financiación de medidas de estímulo que tengan en cuenta sus vulnerabilidades especiales. Observamos que estos grupos de países han afrontado desafíos particulares planteados por crisis múltiples como resultado de la pandemia de COVID-19, incluidos los efectos importantes que esta ha tenido en el comercio, el turismo, los flujos financieros y la seguridad alimentaria, y su impacto social. Tomamos nota del estudio exhaustivo sobre el efecto de la COVID-19 en la categoría de países menos adelantados, publicado por el Comité de Políticas de Desarrollo en abril de 2021, y exhortamos a las Naciones Unidas a que sigan observando de cerca los efectos de la pandemia de COVID-19 en la graduación de la categoría de países menos adelantados. Aguardamos con interés el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [75/215](#) de la Asamblea General, que se publicará en su septuagésimo sexto período de sesiones, en particular sobre el posible desarrollo y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas de la labor relativa a un índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida su posible finalización y empleo.

27. Reconocemos que los países de ingreso mediano enfrentan dificultades específicas para alcanzar el desarrollo sostenible. A fin de mantener los logros alcanzados hasta la fecha, deben redoblar los esfuerzos para afrontar los desafíos actuales mediante el intercambio de experiencias, el acceso a la cooperación y la financiación, mejor coordinación y un apoyo mejor y específico del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados pertinentes. Nos preocupa que 8 de cada 10 nuevos pobres se encuentren en países de ingreso mediano y destacamos la necesidad de tomar medidas para erradicar la pobreza en estos países con apoyo internacional continuado.

28. Reconocemos las dramáticas consecuencias de la COVID-19 en todos los aspectos del problema mundial de las drogas, y destacamos que abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas requiere esfuerzos multidisciplinarios coordinados, a los que debe asignarse la máxima prioridad en el período pos-COVID-19. A este respecto, nos remitimos a la declaración de la Comisión de Estupefacientes sobre el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el cumplimiento de los compromisos conjuntos de los Estados Miembros de abordar y contrarrestar todos los aspectos del problema mundial de las drogas¹¹.

29. Reconocemos que el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, el estado de derecho efectivo y la buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. En la Agenda 2030 se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres participen en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se emprendan nuevas acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera y que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente.

30. Reafirmamos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la necesidad de respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

31. Reafirmamos la importancia de facilitar la migración y la movilidad de las personas de forma ordenada, segura, regular y responsable, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Renovamos nuestro compromiso de cooperar a nivel internacional para asegurar la migración segura, ordenada y regular, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humano a los migrantes, sea cual sea su situación migratoria, y de brindar apoyo a los países de origen, tránsito y destino en un espíritu de cooperación internacional, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. En este sentido, reconocemos las contribuciones positivas de los migrantes al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino, y a la respuesta a la pandemia de COVID-19 y la recuperación posterior. Tomamos nota de las medidas de políticas y buenas prácticas nacionales para facilitar una migración segura, ordenada y regular, y observamos la decisión de convocar la primera reunión oficial del Foro de Examen de la Migración Internacional bajo los auspicios de la Asamblea General en 2022.

32. Invitamos a la comunidad internacional y todos los interesados pertinentes a que, sin perjuicio del apoyo que estén prestando, cooperen y movilicen recursos y conocimientos especializados, incluso mediante asistencia financiera y en especie, así como ayuda directa a los países de acogida, las poblaciones de refugiados y los países de origen de los refugiados, con miras a aumentar la capacidad y aliviar la pesada

¹¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2021, Suplemento núm.8 (E/2021/28)*, cap. I, secc. B, resolución 64/1.

carga de los países y las comunidades de acogida de refugiados y desplazados, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetando plenamente además los principios humanitarios de humanidad, independencia, neutralidad e imparcialidad de la acción humanitaria.

33. Reconociendo que la Agenda 2030 se sustenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos¹² y los tratados internacionales de derechos humanos, ponemos de relieve que la protección, el respeto y el disfrute universales de los derechos humanos y la dignidad humana, la paz, la justicia, la igualdad y la no discriminación son fundamentales para cumplir nuestro compromiso de no dejar a nadie atrás. Nos comprometemos también con el respeto de las razas, el origen étnico y la diversidad cultural, la igualdad de oportunidades y un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto, creativo y socialmente inclusivo, en el que se atiendan las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Nos esforzaremos por promover y garantizar la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas de edad.

34. Reconocemos que la construcción de sociedades sostenibles, inclusivas, equitativas y resilientes debe comenzar por invertir en todos los niños y jóvenes, salvaguardando sus derechos y garantizando que desde la primera infancia crezcan en un entorno seguro y saludable, libre de pobreza y hambre y de toda forma de violencia, abandono, intimidación, abusos y explotación, tanto en persona como en contextos digitales, mediante la eliminación de todas las prácticas nocivas, incluidos el matrimonio infantil precoz y forzado y la mutilación genital femenina, prestando especial atención a los niños afectados por conflictos armados. Como agentes de cambio fundamentales y abanderados de la Agenda 2030 para las generaciones actuales y futuras, resaltamos la importancia de recabar y apoyar la participación de los niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, en particular los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 y facilitar su empoderamiento mediante la información, los conocimientos y la concienciación sobre el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a incluir a la juventud en la formulación y evaluación de estrategias y programas destinados a atender sus necesidades específicas y priorizar la educación, el desarrollo de aptitudes y el empleo decente de los jóvenes. También observamos con preocupación que el cierre de escuelas ha provocado una regresión en los logros educativos, y nos comprometemos a intensificar la preparación de estrategias de refuerzo y recuperación para mitigar las pérdidas de aprendizaje y garantizar una educación de calidad y programas de aprendizaje fuera de las escuelas para los jóvenes no escolarizados y los adultos analfabetos.

35. Nos preocupa que la pandemia de COVID-19 haya provocado disrupciones en el funcionamiento normal de los mercados abiertos, la conectividad de las cadenas mundiales de suministro y el flujo de bienes y servicios esenciales, y que esas disrupciones obstaculizan la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad, socavando en última instancia los esfuerzos por cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto ha afectado significativamente a los países en desarrollo. Velaremos por que las medidas comerciales de emergencia destinadas a hacer frente a la COVID-19 sean selectivas, proporcionadas, transparentes y temporales, protejan a los más vulnerables, no creen obstáculos permanentes al comercio o disrupciones en las cadenas mundiales de suministro y sean coherentes con las normas de la Organización Mundial del Comercio. Reafirmamos la importancia decisiva de las cadenas mundiales de suministro conectadas para asegurar el flujo sin trabas de suministros médicos y alimentarios vitales y otros bienes y servicios esenciales a

¹² Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

través de las fronteras, por aire, tierra y mar. Alentamos la cooperación para facilitar los viajes transfronterizos de personas con fines esenciales, sin socavar los esfuerzos para prevenir la propagación del virus. Reconocemos el crecimiento del comercio ilícito estimulado por la pandemia y la labor que realizan los países para combatirlo. Reconocemos la necesidad de ampliar las medidas de financiación y facilitación del comercio para los países en desarrollo, así como el apoyo a la creación de capacidad (Ayuda para el Comercio). Seguiremos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

36. Observamos con preocupación que no se ha cumplido ninguna de las metas relacionadas con la biodiversidad cuyo plazo se cumplía en 2020. Instamos a las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica¹³ a que aceleren la acción para alcanzar los tres objetivos del Convenio. Pedimos que se fijen metas más ambiciosas y se tomen medidas urgentes para proteger la fauna y la flora silvestres y otras especies de seres vivos e invertir las tendencias de degradación ambiental mediante la restauración de los ecosistemas, frenar la pérdida de biodiversidad y la deforestación, promover la gestión forestal sostenible y combatir la desertificación, las sequías y la degradación de las tierras, luchar contra las tormentas de arena y polvo, practicar una gestión racional de los productos químicos y los desechos e intensificar el apoyo mundial a los esfuerzos por combatir la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso poniendo fin al comercio ilegal y el consumo insostenible de especies de fauna y flora silvestres. Reiteramos la importancia crucial de conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos, lo que incluye abordar el vertido de basura plástica y otros residuos en los océanos y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo y garantizar que existan modelos de consumo y producción sostenibles. Reconocemos la importancia de invertir en soluciones basadas en la naturaleza o en enfoques basados en los ecosistemas y de movilizar y aumentar considerablemente los recursos financieros de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas. Estas medidas deben formar parte de las estrategias de recuperación de la COVID-19. Reconocemos que la salud humana, animal, vegetal y de los ecosistemas son interdependientes, y a ese respecto ponemos de relieve la necesidad de contar con un enfoque integrado que promueva la cooperación entre la conservación del medio ambiente y los sectores de la salud humana, animal y vegetal, en consonancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reconociendo la necesidad de aprovechar y reforzar la cooperación existente entre la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de Sanidad Animal y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, recordando la resolución 3/4 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente¹⁴ y la resolución 74.7 de la Asamblea Mundial de la Salud¹⁵. Ponemos de relieve que los vínculos entre la diversidad biológica y la salud deben abordarse de forma holística para prevenir y mitigar las pandemias en el futuro. Promoveremos un enfoque coherente para hacer frente a la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de los ecosistemas en la tierra y en el mar y a todos los niveles. A este respecto, recordamos la iniciativa aprobada en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Reiteramos la necesidad de pasar a la acción, lo que solo puede lograrse atendiendo de forma equilibrada los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Instamos a las partes en el Convenio a

¹³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

¹⁴ [UNEP/EA.3/Res.4.](#)

¹⁵ Organización Mundial de la Salud, documento WHA74.7.

que se comprometan a alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica¹⁶, incluso aplicando las decisiones de la Conferencia de las Partes y los Protocolos de Cartagena¹⁷ y Nagoya¹⁸, según proceda, y aportando y movilizándolo recursos nacionales e internacionales, contribuyendo así a la implementación de la Agenda 2030. A este respecto, observamos que deben eliminarse, reducirse gradualmente o reformarse los incentivos, incluidas las subvenciones, que son perjudiciales para la biodiversidad a fin de minimizar o evitar sus efectos negativos, y que deben concebirse y aplicarse incentivos favorables para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, en consonancia y armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de cada país. Esperamos con interés la aprobación, en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que se celebrará en Kunming (China), de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que encamine a la comunidad mundial hacia el cumplimiento de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica de vivir en armonía con la naturaleza.

37. Reafirmamos nuestro compromiso con las acciones recogidas en la declaración política aprobada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁹ de 2019, y en las declaraciones ministeriales anteriores del foro político de alto nivel, y reconocemos la necesidad urgente de acelerar la acción en todos los niveles y por todos los interesados, incluso mediante las actividades de respuesta y recuperación ante la COVID-19, a fin de cumplir la visión y los Objetivos de la Agenda 2030. Alentamos también a todos los países a que utilicen las principales conclusiones de los exámenes nacionales voluntarios para apoyar la implementación y las medidas aceleradas de la década de acción y resultados. Ponemos de relieve la necesidad de adoptar medidas concertadas para implementar y mejorar las sinergias entre los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y ambiental.

38. Reforzaremos nuestra labor para crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y asegurar procesos de adopción de decisiones más flexibles, inclusivos, participativos y representativos. Nos esforzaremos por dotar de medios a las instituciones nacionales para que puedan abordar mejor las interrelaciones, sinergias y correspondencias entre los Objetivos y sus metas mediante un enfoque pangubernamental que pueda producir un cambio transformador en la gobernanza y las políticas públicas y asegurar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. Alentamos el empoderamiento de las mujeres y su participación plena, igualitaria y significativa en la formulación, implementación, supervisión y evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y la presentación de informes al respecto. Nos comprometemos a involucrar y empoderar a las autoridades locales para asegurar la implicación local en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones locales, y para definir las prioridades nacionales de desarrollo y convertirlas en realidad a nivel local y, a este respecto, observamos que los exámenes locales voluntarios son un instrumento útil para mostrar los progresos realizados y fomentar el intercambio a nivel local en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹⁶ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, documento [UNEP/CBD/COP/10/27](#), anexo, decisión X/2.

¹⁷ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2226, núm. 30619.

¹⁸ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, documento [UNEP/CBD/COP/10/27](#), anexo, decisión X/1.

¹⁹ Resolución 74/4 de la Asamblea General, anexo.

39. Estamos decididos a acelerar la acción para alcanzar las metas del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030²⁰. Alentamos estrategias integrales para aumentar los recursos financieros de todas las fuentes destinados a la reducción del riesgo de desastres, incluso incorporando la reducción del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas en todos los sectores, la acción preventiva y la financiación basada en previsiones. Daremos prioridad a las actividades de recuperación por las que se evita la creación de nuevos riesgos y se reducen los existentes y se consolida la resiliencia ante perturbaciones, crisis y pandemias futuras. Invertiremos en reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad ante los desastres, reforzar la gobernanza del riesgo de desastres en todos los niveles y todos los sectores y fortalecer las redes de información y comunicaciones, infraestructuras resilientes, sistemas de alerta temprana y la formulación de políticas con base empírica. Reconocemos que el Marco de Sendái, incluida su premisa fundamental de “reconstruir para mejorar”, brinda orientación para lograr una recuperación sostenible de la COVID-19 y también para detectar y abordar de manera sistémica los factores subyacentes del riesgo de desastres. Reconocemos también los aspectos de salud del Marco de Sendái y destacamos la necesidad de contar con sistemas sanitarios resilientes.

40. Continuaremos fortaleciendo la interfaz ciencia-política formulando políticas con base empírica, apoyando la investigación y el desarrollo, sobre todo aprovechando la ciencia, la tecnología y la innovación, promoviendo la transferencia voluntaria de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, haciendo uso de las tecnologías para promover la economía digital inclusiva y la conectividad y crear resiliencia en todos los sectores. Nos comprometemos a mejorar y promover las iniciativas de creación de capacidad digital, infraestructura, conectividad y asistencia técnica, así como la innovación y las tecnologías que permitan avanzar en la consecución de los Objetivos y las metas, prestando especial atención a los países en desarrollo. Alentamos la cooperación internacional apoyando la creación de capacidad estadística y el acceso a los datos en los países en desarrollo, en particular en los países más vulnerables, que son los que tienen mayores dificultades para producir, reunir, analizar y utilizar datos y estadísticas de gran calidad, oportunos, fiables y desglosados. Reconocemos que las tecnologías emergentes y sus aplicaciones, como la inteligencia artificial, los macrodatos y la cadena de bloques, transformarán sin duda la producción y los negocios, y destacamos la necesidad de adoptar medidas para reducir la brecha digital a fin de lograr que esa transformación reduzca las desigualdades entre los países. Encomiamos a los científicos, tecnólogos e innovadores de todo el mundo cuyo trabajo está creando vías para salir de la pandemia, pero observamos también las desigualdades manifiestas en la capacidad y las experiencias de los países. Reconocemos las conclusiones del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre cómo aprovechar la experiencia extraída de la pandemia para hacer mejor uso de la ciencia, la tecnología y la innovación en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante una mejor cooperación internacional, conclusiones que se examinarán en el próximo foro político de alto nivel. Tomamos nota de la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital. Destacamos también la importancia de reforzar una verdadera accesibilidad digital y la asequibilidad de las aptitudes digitales y la alfabetización mediática e informacional, así como de proporcionar formación para apoyar el procesamiento, la transmisión y el almacenamiento de datos, y subrayamos que los mismos derechos humanos que tienen las personas fuera de la red deben protegerse en línea. Asimismo, debemos consolidar

²⁰ Resolución 69/283 de la Asamblea General, anexo II.

la confianza pública en la ciencia y las estadísticas oficiales. Acogemos con beneplácito además la celebración del sexto foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tomamos nota de las recomendaciones formuladas²¹.

41. Observamos la disponibilidad de numerosas tecnologías patentadas y no patentadas que pueden contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de diversas fuentes de acceso abierto. Observamos la plataforma 2030 Connect puesta en marcha por las Naciones Unidas en 2020 con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 123 de la Agenda de Acción de Addis Abeba²² y el párrafo 70 de la Agenda 2030 sobre el desarrollo y la puesta en funcionamiento de una plataforma en línea en el marco del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología para establecer un registro completo de las iniciativas, los mecanismos y los programas de ciencia, tecnología e innovación existentes dentro y fuera de las Naciones Unidas, y servir de portal de información sobre ellos.

42. Nos comprometemos a buscar soluciones multilaterales guiadas por la solidaridad mundial para responder a la pandemia y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mejorando el acceso equitativo de todos los países y pueblos a vacunas, tratamientos y diagnósticos. Apoyamos plenamente el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y su Mecanismo COVAX, incluida la función que cumple el Grupo de Colaboración del Compromiso Anticipado de Mercado de COVAX, así como todas las demás iniciativas pertinentes para acelerar el desarrollo y la producción de diagnósticos, tratamientos y vacunas para hacer frente a la COVID-19 y el acceso equitativo a ellos. Seguiremos guiándonos por la Agenda de Acción de Addis Abeba y las conclusiones convenidas del foro del Consejo sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo con el fin de movilizar recursos para apoyar la respuesta a la COVID-19 y subsanar el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19. Los marcos nacionales de financiación integrados pueden desempeñar un papel positivo en el apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible de titularidad nacional. Exhortamos a los Gobiernos, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y otros interesados a que redoblen sus esfuerzos para movilizar recursos destinados a apoyar la respuesta a la COVID-19 e inviertan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19. Destacamos que la asistencia oficial para el desarrollo es clave e indispensable para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

43. Instamos a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos de AOD con los países en desarrollo, ateniéndose a las promesas formuladas previamente, y amplíen esa asistencia a fin de que desempeñe un papel significativo en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluido el cumplimiento del compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar la meta de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto (INB) a la AOD, y del 0,15 % al 0,20 % del INB a la AOD de los países menos adelantados. Todos los asociados para el desarrollo deberían ajustar su apoyo a las prioridades de los países receptores, tal y como se describen en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

44. Seguiremos celebrando debates abiertos, inclusivos y transparentes sobre cómo modernizar la medición de la AOD y sobre la medida propuesta de “apoyo oficial

²¹ Véase [E/HLPF/2021/6](#).

²² Resolución [69/313](#) de la Asamblea General, anexo.

total para el desarrollo sostenible”, y afirmamos que ninguna medida de ese tipo diluirá los compromisos ya contraídos. Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo y otras iniciativas internacionales en las finanzas públicas.

45. Reconocemos la importancia los sistemas tributarios transparentes para combatir la desigualdad, y renovamos nuestro compromiso de reforzar la capacidad de las administraciones tributarias mediante sistemas tributarios modernizados y progresivos, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba. Reconocemos que toda consideración de medidas tributarias en respuesta a la economía digital debería incluir un análisis cuidadoso de sus repercusiones para los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus contribuciones al debate, y prestando una atención especial a sus necesidades y capacidades específicas. Exhortamos a las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales pertinentes a que apoyen a los países, en particular los países en desarrollo, en la creación de capacidad política y administrativa para la tributación eficaz y eficiente de la economía digital. Observamos la labor realizada, incluido el desarrollo de capacidades por las Naciones Unidas, en materia de políticas y administración tributarias y de gestión de activos de infraestructura para el desarrollo sostenible.

46. Expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que los países menos adelantados y otros países en desarrollo necesitan mejorar sus medios de implementación en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la recuperación de la COVID-19. Exhortamos a la comunidad internacional a que preste apoyo a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluso para financiar medidas de estímulo que tengan en cuenta sus vulnerabilidades especiales y se utilicen como estímulo para aplicar plenamente el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020²³, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024²⁴ y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)²⁵ y hacer frente a los efectos de la COVID-19, y para lograr una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente. Esperamos celebrar con éxito la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Doha (Qatar) del 23 al 27 de enero de 2022 al nivel más alto posible, que incluya Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

47. Acogemos con beneplácito la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 y su prórroga, así como los avances logrados por la Iniciativa para facilitar un mayor gasto relacionado con la pandemia. Todos los acreedores bilaterales oficiales deberían aplicar esta iniciativa de manera íntegra y transparente. Destacamos que se alienta encarecidamente una mayor implicación y participación de los acreedores privados en la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda. Acogemos con beneplácito también el Marco Común del Grupo de los 20 para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, que también cuenta con el respaldo del Club de París y tiene por objeto facilitar la gestión oportuna y ordenada de la deuda de los países que pueden acogerse a la Iniciativa, con una amplia participación de los acreedores, incluido el sector privado. Acogemos con beneplácito los esfuerzos que se están realizando por aplicar el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de

²³ Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011 (A/CONF.219/7), cap. II.

²⁴ Resolución 69/137 de la Asamblea General, anexo II.

²⁵ Resolución 69/15 de la Asamblea General, anexo.

Suspensión del Servicio de la Deuda con el fin de afrontar las vulnerabilidades de la deuda caso por caso. La gestión de la deuda podría permitir que los países vuelvan a centrar su atención en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos del Acuerdo de París. Acogemos con beneplácito el llamamiento del Grupo de los 20 al Fondo Monetario Internacional para que formule una propuesta global de una nueva asignación general de derechos especiales de giro de 650.000 millones de dólares de los Estados Unidos con el fin satisfacer las necesidades mundiales a largo plazo de complementar los activos de reserva. Acogemos con beneplácito además el llamamiento al Fondo Monetario Internacional para que explore las posibilidades de que los miembros canalicen los derechos especiales de giro de forma voluntaria en beneficio de los países vulnerables.

48. Reconocemos que las infraestructuras influyen en la consecución de los Objetivos. La inversión en infraestructuras de calidad, fiables, sostenibles y resilientes es fundamental para la recuperación de COVID-19 y la consecución del desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental. Muchos países en desarrollo necesitan apoyo para definir y desarrollar proyectos y movilizar la inversión privada y pública. La inversión del sector privado puede y debe aumentar considerablemente, especialmente en ámbitos como la energía, las comunicaciones, el transporte y la tecnología. Reconocemos el importante papel que desempeñan el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales en afrontar las deficiencias de capacidad y financiación de las inversiones en infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, trabajando a través de las iniciativas existentes, sobre todo en los países en desarrollo. Reconocemos que en el mercado hay capital disponible para oportunidades de inversión en infraestructuras sostenibles, pero observamos que la mayoría de los países en desarrollo no pueden acceder a ese capital. Al mismo tiempo, los inversores no han podido acceder adecuadamente a proyectos de inversión viables en la mayoría de los países en desarrollo. Reafirmamos nuestro firme compromiso político de crear un entorno propicio a todos los niveles con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, incluido el Objetivo 9 de facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países menos adelantados, incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nos comprometemos a aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarnos por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados.

49. Acogemos con beneplácito y reiteramos la importante contribución de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el logro del objetivo general de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como la respuesta a la pandemia de COVID-19; reafirmamos que la cooperación Sur-Sur no sustituye a la cooperación Norte-Sur sino que la complementa y es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo. Reconocemos la necesidad de mejorar la eficacia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo. Acogemos con beneplácito los resultados de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur²⁶. Nos comprometemos también a fortalecer la cooperación triangular como medio para poner experiencias y conocimientos especializados pertinentes al servicio de la cooperación para el desarrollo.

²⁶ Resolución 73/291 de la Asamblea General, anexo.

50. Reconocemos la importancia de las reuniones ya celebradas en 2021 y a fines de 2020, como la reunión de alto nivel sobre el agua, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, la Quinta Sesión Temática Especial de las Naciones Unidas sobre Agua y Desastres, el Diálogo de Alto Nivel sobre la Desertificación, la Degradación de las Tierras y la Sequía, el evento de alto nivel sobre cultura y desarrollo sostenible, la reunión de alto nivel sobre países de ingreso mediano, el acto especial de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre los pequeños Estados insulares, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, la reunión de alto nivel del Consejo “Vacunas para todos”, el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en el que se aprobó la Declaración de Kioto, la conferencia mundial de 2021 sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Nos comprometemos a seguir alentando y promoviendo el éxito de procesos y debates ambiciosos, orientados a la acción y sinérgicos en las reuniones que se celebrarán en 2021 y 2022, incluidas la Segunda Conferencia Mundial sobre el Transporte Sostenible, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, la Cumbre de Tokio sobre Nutrición para el Crecimiento, la Cumbre del Secretario General sobre los Sistemas Alimentarios, el diálogo de alto nivel sobre la energía, la 15ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la reunión internacional titulada “Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad”, el diálogo interactivo sobre Armonía con la Naturaleza, la reunión de alto nivel para evaluar el avance en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, la conmemoración del 50º aniversario de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP@50) y el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Exhortamos a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que trabajen con el propósito de reconstruir para mejorar. También deben brindar apoyo y cooperación a los países donde se ejecutan programas de manera coherente y colaborativa para implementar con urgencia soluciones rápidas y sostenibles y catalizar alianzas, haciendo uso de las tecnologías digitales cuando proceda, con la sociedad civil, las instituciones financieras y el sector privado, entre otros, a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la era pos-COVID-19.

Aprobada en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, en su primera sesión plenaria celebrada el 15 de julio de 2021, y en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones del Consejo de 2021, en la 11ª sesión plenaria, celebrada el 16 de julio de 2021